

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

DECRETO EXENTO N° 3020

ID DOC.: 469.016.

NOMBRESE COMISION PARA EFECTUAR LA RECEPCION UNICA DE LA CONTRATACION DE ACCIONES Y DESARME, TRASLADO, INHABILITACION Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, PARA 6 DE UN TOTAL DE 22 FAMILIAS.

Río Bueno, 26 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Decreto Exento N°2980 de fecha 21.10.2022, nombra alcalde y secretario municipal subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°1663 de fecha 23.06.2022, que aprueba CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, de fecha 17.12.2021.
2. Decreto Exento N°2561 de fecha 07.09.2022, que aprueba Trato Directo para la CONTRATACION DE ACCIONES DE DESARME, TRASLADO, INHABILITACIÓN Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, DE LA COMUNA DE RÍO BUENO, correspondiente a 5 familias del campamento Lomas de La Barra y 1 familia de campamento Balmaceda, es decir, 6 familias de un total de 22 incluidas en los tres campamentos.
3. Certificado de Fianza WEB N°W5308-004687 con vigencia hasta el 03.01.2023.
4. Decreto Exento N°2692 de fecha 21.09.2022, que aprueba contrato de ejecución de obra de misma fecha.

DECRETO

1. **NOMBRESE** comisión para efectuar la **RECEPCION ÚNICA DE LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES Y DESARME, TRASLADO, INHABILITACION Y CIERRE PERIMETRAL, CAMPAMENTOS BALMACEDA, SAN**

PEDRO, LOMAS DE LA BARRA II, PARA 6 DE UN TOTAL DE 22 FAMILIAS, a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:

- DIRECTOR DE SECPLAN.
- ENCARGADA DE OFICINA DE VIVIENDA

2. FIJESE fecha para constituir visita en terreno el día 26.10.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MELMUTH PALMA OYARZO
ALCALDE (S)

HPO/AFS/WMMR/vsv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Archivo Proyecto.